298

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

NOTA UNCA / MEC Nº 391/2021 / LOTE 04

Coronel Oviedo, 10 de septiembre de 2021.

Ing. Zoilo Benitez
Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Presente:

Ref: **Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú** para la fiscalización de las obras de "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID Nº 360.254"

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista **SENDERO SOCIEDAD ANONIMA,** dicho pedido consiste en la **PRÓRROGA DE PLAZOS de 22 días, según notas de pedido por parte de la contratista,** correspondiente al **Lote 04** presentada en fecha **06,13, 20 de agosto y 06 de septiembre de 2021**, debido a lluvias, sus consecuencias y motivos de fuerza mayor (cierre de rutas) del mes de agosto del corriente.

Se adjunta Informe Técnico N°5/2021 y Técnico N°6/2021

Teniendo en cuenta:

- **4 días** de prorroga concedidos de los 6 días solicitados según nota N° 22/21presentada en fecha 06/05/2021correspondiente al mes de abril.
- **4 días** de prorroga concedidos de los 6 días solicitados según nota N° 25/21presentada en fecha 04/06/2021correspondiente al mes de mayo.
- **12 días** de prorroga concedidos de los 12 días solicitados según nota N° 39/21presentada en fecha 02/07/2021correspondiente al mes de junio.
- **15 días** de prorroga concedidos de los 15 días solicitados según nota N° 51/21 y nota N° 54/21 presentada en fecha 06/08/2021correspondiente al mes de julio.
- **22 días** de prorroga concedidos de los 22 días solicitados según nota N° 55/21 57/21, 60/21 y 66/21 presentada en fechas 06,13, 20 de agosto y 06 de septiembre del 2021 correspondiente al mes de agosto del corriente.

La fecha de fin de plazos se correría **57 días en total**, siendo la misma el **31 de octubre de 2021.**

Ing. Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Coordinador de Fiscalización
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 7118
Recibido por: Adriana

DIA	MES	AÑO	HORA
10	09	21	14:30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Informe Técnico N°06/2021

Arq. Hugo Bernal – Fiscal de Obras del Lote 04 – Guaira

Fecha: 10 de septiembre del 2021

UNCA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ	
INFORME INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS - LLUVIAS	**PERIODO: AGOSTO 2021**
LPN/SBE N° 02/2020 - "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el FEEI " ID N° 360.254 – Plurianual.	
CONTRATISTA:	SENDERO SOCIEDAD ANONIMA
ID N°	360.254
CONTRATO N°	29/2020
MONTO CONTRATO GS:	Mínimo: Gs. 3.115.485.887- Máximo: Gs. 6.230.971.774-
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 de diciembre de 2020
LOTE N°	04
PLAZO	Trabajos preliminares y proyecto Ejecutivo: 30 días Plazo de Ejecución de las Obras: 150 días
PROYECTO:	"Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país"
FISCALIZACIÓN	UNCA – Universidad Nacional de Caaguazú
TOTAL INSTITUCIONES:	14
DEPARTAMENTO:	GUAIRA
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	La póliza de ejecución del Contrato se encuentra vigente hasta el 31/12/2021.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

ANTECEDENTES DOCUMENTALES			
ITEM	**FECHA**	**DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	06/09/2021	Nota SENDERO SOCIEDAD ANONIMA	Solicitar prórroga de plazo para la ejecución de obras por lluvias, ocurridas en el Periodo N° 5 mes de Agosto.
2	-	Informe de Fiscalización N° 05 – PRO 004	Certificado de Contabilización y Registro de Plazos del 01/08/21 al 31/08/21.
3	-	Registro de precipitación diaria (mm) 2021	Mes de AGOSTO – Registro de Precipitación Diaria- Villarrica del Espíritu Santo.
4	24/08/2021 25/08/2021 26/08/2021	Libro de Obras	En los Libros de Obras, de fecha 24,25 y 26 de agosto de 2021, en los mismos se visualiza lo siguiente: **"No se realizaron trabajos por lluvia", "No se realizan trabajos en obra por saturación, afectación por lluvias"**

ANÁLISIS

La empresa SENDERO SOCIEDAD ANONIMA, presentó en tiempo y forma la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas, según se establece en los AGCO, punto **2. Prórroga de los Plazos de Ejecución.** *Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas.*

Sigue mencionando en el punto **4. Inclemencias Climáticas**. *En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.*

Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

Antes de los quince (15) días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

Además de los casos previstos en las cláusulas anteriores, el contratista podrá tener derecho a la prórroga del plazo de ejecución por incumplimiento de la contratante de sus propias obligaciones establecidas en el contrato.

En este caso, la contratante antes de los quince (15) días de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, podrá otorgar mediante acto administrativo la prórroga del plazo de ejecución por la cantidad de días en que el incumplimiento de sus obligaciones provocó efectivamente la suspensión de los trabajos en el sitio de obras.

Hugo Bar...
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.5...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: *"Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"*

MES DE AGOSTO 2021

Día	Registro Dinac	1 Escuela Básica N° 373 Hilaria Sanabria y Colegio Nacional Santa Librada	2 Escuela Básica N° 950 y Colegio Nacional Cipriano Ocampos	3 Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 10 Victorina Caballero	4 Escuela Básica N° 137 San Pascual	5 Escuela Básica N° 183 Valerio Godoy	6 Escuela Básica N° 138 Digna E. Benítez	7 Colegio Nacional Paso Yobai	8 Colegio Nacional Defensores de Chaco	9 Escuela Básica N° 851 Medalla Milagrosa	10 Escuela Básica N° 136 Natalicio Talavera y Colegio Nacional Virgen del Rosario	11 Escuela Básica N° 4043 Independencia y Colegio Técnico Nacional Independencia	12 Escuela Básica N° 328 San Cayetano y Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús	TOTAL DE DÍAS APROBADOS
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24	0.5	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	1
25	1.9	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	1
26		Afectación	Afectació	Afectació	Afectació	Afectació	Afectació	Afectació	Afectació	Afectació	Afectació	Afectació	Afectació	1
27														
28														
29														
30														
31														
Total día	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Rubio Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 2.532

301

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

En este sentido, se procede a verificar lo solicitado por la empresa SENDERO SOCIEDAD ANONIMA.
De acuerdo a los puntos expuesto y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 3(tres) días por inclemencias climáticas correspondientes al mes de agosto, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC.

Por lo expuesto, se concluye que, en este caso, se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas y sus afectaciones correspondientes al mes de agosto, teniendo en cuenta que las mismas forman parte del Lote N°04 – Guaira, del Contrato N°29/2020, y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras.

Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:

PERIODO	REGISTRO DINAC	AFECTACIONES	CANTIDAD DE PRORROGA APROBADAS
AGOSTO/21	2	1	3
Total de días por inclemencia climática y afectaciones			**3(tres) días**

Se adjunta:
- Copia de la Nota de SENDERO SOCIEDAD ANONIMA
- Copia del Registro de precipitación diaria (mm) Año 2021 agosto.
- Copia del Libros de Obras del Lote 4.
- Corrimiento de plazos del Lote 4.
- Copia del PRO 004 del mes de agosto 2021.
- Registro Fotográfico.

Es mi informe.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Corrimiento de plazo – LOTE 04 – CONTRATO 29/2020 – SENDERO SOCIEDAD ANONIMA – ID 360.254

Lotes de obras adjudicadas	Empresa adjudicada	ORDEN DE INICIO N° 02	SOLICITUD N° 1	SOLICITUD N° 2	SOLICITUD N° 3	SOLICITUD N° 4	SOLICITUD N° 5
LOTE 04 GUAIRA	SENDERO SOCIEDAD ANONIMA 14 INSTITUCIONES 12 ENTREGADAS	08/04/2021 **150 DÍAS**	PRORROGA POR 4 DÍAS LLUVIA/ ABRIL	PRORROGA POR 4 DÍAS LLUVIA/ MAYO	PRORROGA POR 12 DÍAS LLUVIA/ JUNIO	PRORROGA POR 15 DÍAS LLUVIA Y ESCASEZ DE MATERIALES/ JULIO	PRORROGA POR 22 DÍAS LLUVIA Y ESCASEZ DE MATERIALES/ AGOSTO
Corrimiento del plazo de ejecución de la Obra.		04/09/2021	08/09/2021	12/09/2021	24/09/2021	09/10/2021	31/10/2021

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

303

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONTABILIZACIÓN DE PLAZOS y VIGENCIA DE GARANTIAS PRO – 004	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo PARAGUAY

DEPARTAMENTO	Nº DPTO	LPN/LOTE	PERIODO DE FISCALIZACIÓN	Nro. De informe
GUAIRA	IV	LOTE 4 – Guaira	Del 01-agosto-21 a 31-agosto-21	Nº 05 (Agosto-2021)

CERTIFICADO DE CONTABILIZACIÓN y REGISTRO DE PLAZOS

INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 05

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Departamento - Distrito - Localidad	GUAIRA	
Contratista:	SENDERO S.A.	
Contrato Nº.	29/2020	
Objeto del Contrato:	LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"	
Fiscalizadores:	**UNCA (Convenio Específico c/Univers. Nac. Caaguazú)**	
Fecha de suscripción del Contrato:	11-Diciembre -2020	
Monto Total del Contrato en Gs.:	6.230.971.774 Gs.	**Plazo Contrato(Días):** 150 DIAS
Fecha de Entrega del anticipo:	28- Diciembre -2020	**Monto del anticipo (20%):** Proyecto N° 272: **Gs.1.246.194.355**
Fecha de inicio de las obras:	05-abril -2021 - Orden Servicio 2	-
Fecha de inicio efectivo de las obras:	08-abril -2021 - Orden Servicio 2	**Fecha de vencimiento del plazo según Cronograma Fisco Financiero:** 04/09/2021

2. -CONTABILIZACIONES DE DÍAS DE LLUVIA y OTRAS INCIDENCIAS.

a.	Cantidad de Días Calendario (01-agosto -2021 al 31-agosto-2021)	31
b.	Cantidad de días de lluvias registradas (desde el 01-08-2021 al 31-08-2021), Regist. DINAC y Libros de Obra	3
c.	Cantidad de días no trabajados por cuestiones técnicas imputables a la contratista (en días):	0
d.	Suspensión de Plazo por cuestiones técnicas no imputables al contratista (en días):	19
e.	Días de Ejecución Efectiva al mes del Certificado 5 (cuyo periodo tiene en total: 31 días)	9
f.	Condiciones de accesibilidad:	
g.	Otras Observaciones:	

*Importante: Todos los datos anteriores se refieren a las 12 instituciones del Lote N° 4 - Guaira Capital, Villarrica.

b. **CONTABILIZACIÓN DE PLAZOS**

a. Plazo Contractual (días): **150** días

b. Plazo de Ejecución efectiva (días): **89 días (5° Fiscalización)**

i. Certificado 1: 19 días.

ii. Certificado 2: 27 días

iii. Certificado 3:18 días

iv. Certificado 4:16 días

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

v. Certificado 5:9 días

c. Plazo Restante (días): -61 días **(respecto al plazo de ejecución original)**

c. **AVANCE FISICO DE OBRAS: 62.27%**

Observación: Ninguna aparte de las ya informadas a la Comitente.

d. **AVANCE FINANCIERO DE OBRAS: 62.27 % = Gs. 3.044.621.731**

Observación: Ninguna aparte de las ya informadas a la Comitente.

e. **MULTAS APLICADAS**

a. Monto del mes: Gs. 0

b. Multa Acumulada (%): 0 %

f. **VIGENCIA DE GARANTIAS**

a. Garantía de cobertura de anticipo: VIGENTE.
   i. Cubre hasta 31/12/2021
   ii. Empresa de Seguros: ***SEGUROS CHACO S.A.***

b. Garantía de Cumplimiento de Contrato: VIGENTE.
   i. Cubre hasta 31/01/2022.
   ii. Empresa de Seguros: ***SEGUROS CHACO S.A.***

c. Seguro contra accidentes de trabajo:
   i. Cubre hasta 31/10/2021.
   II. Empresa de Seguros: ***SEGUROS CHACO S.A.***

d. Seguro contra los riesgos en zona de obras:
   i. Cubre hasta 14/10/2021.
   ii. Empresa de Seguros: ***SEGUROS CHACO S.A***

Ing. Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA